



Montevideo, 11 de diciembre de 2024.

R. de D. N°444/2024

Acta 1312

EE2024-67-001-001364

VISTO: la Observación del Gastos formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a la Orden de Compra OC-1476/2024 por \$ 329.475,30; referente al servicio de coberturas médicas en el período de octubre a diciembre de 2024 con el proveedor SEMCO S.A., RUT 040149100018; gasto que en el acumulado anual supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada establecido para el año 2024;

RESULTANDO: **I)** que la Contadora Delegada informa que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 15 del TOCAF en cuanto a la existencia de disponibilidad presupuestal **II)** que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 33 del TOCAF en cuanto al procedimiento de compra aplicable ya que supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada; **III)** que no se cumple asimismo con lo dispuesto en el artículo 43 del TOCAF en cuanto a adopción de las medidas necesarias para contratar los suministros o servicios por grupos de artículos o servicios, de forma de facilitar la presentación del mayor número posible de oferentes;

CONSIDERANDO: **I)** que este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado, atendiendo que el servicio de asistencia de emergencia médica, con cobertura total a funcionarios y público en general del área protegida contratada, constituye un elemento imprescindible para afrontar situaciones de naturaleza sanitaria que eventualmente se pueden presentar en los locales de esta Administración en todo el país; **II)** que en ese sentido, en el año 2000 se firmó un contrato con la empresa SEMCO S.A. y actualmente está operando una de las prórrogas previstas en el mismo; **III)** que se realizó la Licitación Abreviada N° 1/2024 para dicho servicio, emitiéndose la R. de D. N° 303/2024 de fecha 14/08/2024, dónde la misma resultó adjudicada parcialmente; **IV)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra OC- 1476/2024 por 329.475,30; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcríbese a la Gerencia Área Recursos para conocimiento.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL